

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

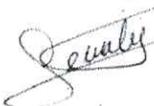
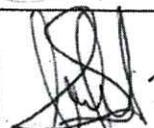
En San Bernardo 18 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro de Padres y Apoderados Ayun Mapu establecida con fecha 08 de Junio del año 2025, informa que con fecha 13 de Agosto del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 28

Presidente: Victoria Malwel Soñan
 Secretario: Annette Vidal Pacheco
 Tesorero: Camilo Inostroza Iturra
 Director Suplente: Evelyn Riveros Rojas
 Director Suplente: Noemi Maldonado Vargas
 Director Suplente: Jorge Farfán Zúñiga

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Geraldine Pino Cid		
2	Fernando Vera Vega		
3	María Cid Cabrera		